

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales para que se le abone una asignación complementaria a la Profesora Griselda Sandrone;

Y CONSIDERANDO:

Que se designó a la Profesora Griselda Sandrone como docente tutora del Seminario "Espacio, Tiempo y Sociedad" la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales;

Que la profesora Griselda Sandrone cumplió las funciones asignadas durante el mes de octubre del año 2015;

Que las distintas funciones asignadas a la mencionada docente fueron realizadas fuera del horario correspondiente a su respectivo cargo;

Que por extensión de jornada se hace necesario disponer el pago de una asignación complementaria, encuadrándose en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer que por el Área Económico Financiera se abone a la Profesora Griselda Sandrone, Legajo 30442 el importe bruto de pesos un mil doscientos ochenta con 00/100 (\$ 1280,00), en concepto de asignación complementaria (extensión de jornada Código 189) por el mes de octubre del año 2015

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12 y con fondos de la carrera Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales.

ARTICULO 3. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **15 ABR 2016**

RESOLUCION Nº: **0368**

e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES